



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES

El Pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril de 2024 adoptó el acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del R.D.500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaría de la entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOP, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubieran prestado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Los Yébenes, a 17 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Jesús Pérez Martín.

Nº. 1.-2019